



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9733

17/04/2020

22187

AUTOR/A: VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); DELGADO ARCE, Celso Luis (GP); LORITE LORITE, Andrés (GP)

RESPUESTA:

En relación con las medidas asociadas a tramitación de obras públicas se indica que el Gobierno, a través del Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, explicó el histórico de medidas, la situación actual y las previsiones existentes durante la comparecencia celebrada el pasado día 27 de abril de 2020 ante la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana del Congreso de los Diputados (número de expediente 213/000247).

El proceso de recuperación del sector vendrá condicionado por el hecho de que deben participar múltiples actores y que tendrá varias dimensiones. Emergen dos grandes retos: lograr la necesaria coordinación entre todos los Estados Miembros de la Unión Europea (UE), y proteger a los agentes involucrados en el transporte y la obra pública, minimizando el riesgo de contagio.

En lo que se refiere a las actuaciones asociadas a la desescalada del confinamiento, se informa que se ha publicado el 28 de abril el “Plan para la transición hacia una nueva normalidad”, donde se recoge el faseado, las actuaciones a llevar a cabo y las actuaciones de control y seguimiento de la evolución. Este Plan ha sido complementado por las sucesivas Órdenes y Reales Decretos que incluyen un mayor grado de detalle sobre los aspectos de esta desescalada, teniendo en cuenta la evolución de la crisis.

Por último, se indica que el día 5 de mayo de 2020, el Consejo de Ministros posibilitó la reanudación de los procedimientos de contratación promovidos por las entidades pertenecientes al Sector Público, así como a la puesta en marcha de otros nuevos procedimientos, siempre y cuando en ambos casos su tramitación se realice por medios electrónicos.

Madrid, 21 de mayo de 2020